

24 de septiembre de 2021

Prof. Aida Calle Maldonado
Sistema de Bibliotecas
EGCTI
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

Estimada profesora Calle:

Es con mucho placer que le informo que su propuesta titulada: *Percepción del bibliotecario docente sobre su rol como educador*, presentada a la convocatoria de Fondos Institucionales para la Investigación (FIPI) 2021-2023, ha sido aceptada. A nombre del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) le felicito por su proyecto y le deseo el mejor de los éxitos en completar el mismo.

Todas las propuestas recibidas fueron examinadas por dos evaluadores de dentro y fuera de Puerto Rico, con conocimientos en la disciplina y el área de investigación del proyecto. El proceso de evaluación fue uno exhaustivo y riguroso. En esta competencia, su propuesta obtuvo evaluaciones excelentes y por lo tanto determinamos apoyarla.

La asignación del presupuesto será por dos años, 2021-2023. Para recibir los fondos del segundo año, usted debe entregar un Informe de Progreso del proyecto en o antes del 31 de agosto 2022. De dicho informe dependerá la transferencia de los fondos para el siguiente año. Como parte de los compromisos que adquiere al recibir estos fondos está la participación en conferencias, charlas, o congresos de investigación organizados por el DEGI.

El DEGI estará atendiendo cuidadosamente los asuntos de presupuesto, mediante reuniones con los proponentes en la orientación general y de forma individual. Además, en los casos que amerite, la Dra. Lorna G. Jaramillo Nieves, Decana Auxiliar de Investigación, se reunirá para discutir comentarios adicionales emitidos por los examinadores y pares académicos que evaluaron su propuesta. Cualquier cambio producto de esa reunión, podrá implicar en una revisión al presupuesto. A continuación, se desglosa el presupuesto aprobado.

Línea del presupuesto	2021-2022	2022-2023
Ayudante Investigación Ph.D. (801X)	\$ 4,360	\$ 4,360
Asistencia Técnica	\$ 1,600	-----
Materiales/Programado (602X)	\$ 949	-----
Equipo	\$ 4,070	-----
Viajes Oficiales (640X)	\$ 100	\$ 4,561
Total	\$11,079	\$8,921



Recinto de
Río Piedras

Decanato de
Estudios Graduados
e Investigación

18 Ave. Universidad STE 1801
San Juan PR 00925-2512

787-764-0000
Ext. 86700
Fax 787-763-6011

Página electrónica:
<http://graduados.uprp.edu>

Además, como parte de la subvención del proyecto, el DEGI le proveerá una (1) ayudantía de investigación por dos años. Esta ayudantía se regirá por las normativas del Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF). La asignación está incluida en su presupuesto.

Por último, es importante que tome en consideración los siguientes asuntos. Primero, los fondos FIPI no pueden ser utilizados para sueldo, otorgar compensaciones adicionales o TARE a los investigadores del proyecto, ni para adquirir mobiliario de oficina. Segundo, los fondos FIPI no podrán ser utilizados para sufragar gastos de publicaciones de ningún tipo. Tercero, los fondos para viajes¹, cuando aplique, son para el uso exclusivo del investigador y se podrán utilizar para: (a) presentar los resultados de su investigación, (b) acceder a fuentes primarias de información, o (c) establecer colaboraciones de significancia para el proyecto. No podrán cubrirse gastos de viajes para ayudantes de investigación con los fondos FIPI asignados. Cuarto, no pueden efectuarse compras u otro tipo de transacción con fondos FIPI utilizando la Visa Corporativa.

Tendrá hasta el 31 de marzo de cada año fiscal para realizar compras durante el primer año. Para el primer año, podrá realizar viajes oficiales desde el momento de la creación de la cuenta hasta junio del 2022. Para el segundo año, se requiere que entregue antes del 31 de enero de 2023 un desglose de los viajes que proyecte realizar durante los meses finales del término de su propuesta (febrero a junio de 2023). Es importante recalcar, que los viajes en ambos años, están condicionados a la Carta Circular del Rector Luis A. Ferrao de 5 de marzo de 2020.¹ Esta información es de vital importancia para los trámites administrativos que realizamos en el DEGI.

En toda publicación, presentación, producto o labor creativa vinculada a este proyecto de investigación se debe consignar el agradecimiento público al programa de Fondos Institucionales para la Investigación (FIPI) del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI).

En el documento adjunto, encontrará instrucciones relativas a los trámites administrativos y los documentos fiscales. Su cuenta se administrará desde su Departamento o Facultad. El DEGI estará disponible para apoyarle en aquellas situaciones que surjan en la administración del proyecto o que requieran nuestra intervención directa.

Se estará trabajando para la creación de la cuenta a la brevedad posible. De tener alguna duda o pregunta al respecto, comunicarse con la Sra. Elba E. Carrión-Paler

¹ Los fondos para viajes están condicionados a la Carta Circular del Rector Luis A. Ferrao de 5 de marzo de 2020 o normativa institucional vigente posterior al trámite de la presente comunicación. Sin embargo, se incentiva la participación en modalidades a distancia.

al correo electrónico: elba.carrion@upr.edu; investigacion.degi@upr.edu. Se solicita provea la siguiente información:

- Nombre, título de su puesto, dirección electrónica y número de teléfono del personal administrativo asignado a su Proyecto.
- Indicar en qué consiste cualquier tipo de pareo con el cual su decano o director de escuela colaborará (espacio, material de oficina, asistencia administrativa, equipo, otro asistente de investigación, entre otros).
- Someter la autorización del CIPSHI o de IACUC, si realiza investigación con sujetos humanos o con animales vertebrados respectivamente.

Éxito en su gestión investigativa.

Cordialmente,



Carlos I. González Vargas, Ph.D.
Decano



Lorna G. Jaramillo Nieves, Ph.D.
Decana Auxiliar de Investigación

LGJN

Anejo